

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2025, de la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, por la que se sustituye a vocales de este órgano colegiado. (2025060058)*

De conformidad con los artículos 5 y 9 del Decreto 165/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, corresponde a la persona titular de la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura el nombramiento de las personas que ocuparán la Secretaría y las treinta y tres vocalías, previa designación por los órganos a los que representen y que se indican en los citados artículos, en su condición de secretario/a o vocal, respectivamente, en que se integran orgánica y funcionalmente.

El apartado 1 del artículo 11 del Reglamento Interno del Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura establece las causas por las que la Presidencia de este órgano declarará el cese de la condición de vocal. Por otra parte, ese mismo artículo, en su apartado 2, recoge que el cese determinará asimismo el nombramiento como vocal de la persona que proponga la entidad representada por el vocal o la vocal cesante por el período que reste hasta la finalización de los cuatro años, en la forma prevista en el artículo 9 del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura.

De igual modo, con motivo del Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se producen modificaciones en diferentes órganos administrativos de la Junta de Extremadura así como de otras administraciones, instituciones y colegios profesionales que pudieran afectar a las vocalías electas del consejo provocando su cese. Por este motivo, resulta preciso la sustitución de algunas vocalías, que fueron nombradas respectivamente, mediante Resolución de 29 de octubre de 2018, de la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura, sobre el nombramiento de miembros y suplentes de este órgano, (DOE núm. 226, de 21 de noviembre) y conforme a las sucesivas resoluciones de la Presidencia del Consejo Asesor de Servicios Sociales, por la que se han sustituido a vocales de este órgano colegiado: Resolución de 14 de diciembre de



2020 (DOE núm. 243, de 18 de diciembre) y Resolución de 27 de octubre de 2022 (DOE núm. 213, de 7 de noviembre).

Teniendo en cuenta lo señalado en los párrafos anteriores, de conformidad con las propuestas de designación realizadas por los órganos a los que representen y en el uso de las facultades que me han sido conferidas por los artículos 5 y 9 del Decreto 165/2016, de 11 de octubre, por el que se regula la composición, organización y régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Extremadura,

RESUELVO:

**Primero.** Cesar a las siguientes vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales en representación de la Junta de Extremadura:

- D.<sup>a</sup> Beatriz Muñoz González, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, en materia de mujer.
- D. José Ángel Calle Suárez, Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), vocal titular, en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- D. José Vicente Granado Granado, Director Gerente del SEPAD, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Lorena Olivera Santa-Catalina, Coordinadora Técnica de Programas Intersectoriales de Atención Sociosanitaria del SEPAD, vocal suplente, en materia de dependencia.
- D. Ceciliano Franco Rubio, Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, vocal titular, y a D. Vicente Alonso Núñez, Director General de Asistencia Sanitaria del SES, vocal suplente, en materia de sanidad.
- D. Juan Francisco Fuella Moreno, Asesor Técnico Docente de la Secretaría General de Educación, vocal titular, y a D. Javier Pérez Jiménez, Asesor Técnico Docente de la Secretaría General de Educación, vocal suplente, en materia de educación
- D.<sup>a</sup> Mercedes Lozano Ruiz, Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Pública, vocal titular, y a D. Juan Ramón Regadera Blanco, Jefe de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Empresarial, vocal suplente, en materia de ciencia, investigación e innovación.
- D.<sup>a</sup> Ana Jiménez Mostazo, Directora General de Calidad en el Empleo, vocal titular, y a D. Juan Sánchez Moreno, Jefe de Servicio de Escuelas Taller y Programas Especiales, vocal suplente, en materia de empleo.

- D. Francisco Belloso Trinidad, Jefe de Sección de Coordinación Jurídica, vocal titular, y a D. José Antonio Mateos Martín, Jefe de Unidad de Población, vocal suplente, en materia de política territorial.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Vergara Sánchez, Directora General de Vivienda, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Nuria Sánchez Villa, Jefa de Servicio de Adjudicación y Mantenimiento, vocal suplente, en materia de vivienda.

**Segundo.** Nombrar a las siguientes vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales en representación de la Junta de Extremadura:

- D.<sup>a</sup> Beatriz Arjona Rovira, Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, vocal titular, en materia de mujer.
- D.<sup>a</sup> Isabel Belloso Bueso, Directora de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), vocal titular, en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- D.<sup>a</sup> Estrella Martínez Lavado, Directora Gerente del SEPAD, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Elisabeth Carvajal Santiago, Coordinadora Técnica de Calidad del SEPAD, vocal suplente, en materia de dependencia.
- D. Jesús Viles Piris, Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, vocal titular, y a D. Félix Miranda Álvarez, Director General de Asistencia Sanitaria del SES, vocal suplente, en materia de sanidad.
- D. Pedro Antonio Pérez Durán, Director General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Adela Rosa Lemus, Jefa de Servicio de Inclusión y Atención a la Diversidad, vocal suplente, en materia de educación.
- D. Juan Ramón Regadera Blanco, Jefe de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Empresarial, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Mercedes Lozano Ruiz, Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica Pública, vocal suplente, en materia de ciencia, investigación e innovación.
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Nevado del Campo, Secretaria General de Empleo, vocal titular, y a D. Pedro Galán Berrocal, vocal suplente, en representación de la Junta de Extremadura en materia de empleo.
- D. Saturnino Corchero Pérez, Director General de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana, vocal titular, y a D. Carlos Martín Carrasco, Jefe de Servicio de Ordenación del Territorio, de la Dirección General de Urbanismo, vocal suplente, en materia de política territorial.



- D.<sup>a</sup> Lidia López Paniagua, Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, vocal titular, y a D. Miguel Ángel Bravo López, Jefe de Servicio de Adjudicación y Mantenimiento, de la Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, vocal suplente, en materia de vivienda.

**Tercero.** Cesar a las siguientes vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales en representación de colegios profesionales:

- D.<sup>a</sup> Montserrat Moro Cabanillas, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Raquel Jiménez Luna, vocal suplente, en representación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Inés Solomando Segador, vocal suplente, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.
- D. Luis Sancho Polo, vocal suplente, en representación del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura.

**Cuarto.** Nombrar a las siguientes vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales en representación de colegios profesionales:

- D.<sup>a</sup> Raquel Jiménez Luna, vocal titular, y a D. Jesús Díaz Chaparro, vocal suplente, en representación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Yolanda Carvajal Díaz, vocal suplente, en representación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura.
- D.<sup>a</sup> Rocío Ortíz Ladera, vocal suplente, en representación del Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura.

**Quinto.** Cesar a las siguientes vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales en representación de las Diputaciones Provinciales:

- D.<sup>a</sup> Virginia Borrallo Rubio, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Murillo Díaz, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.
- D.<sup>a</sup> Amelia Molero Fragoso, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Pilar Pérez Pérez, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

**Sexto.** Nombrar a las siguientes vocalías del Consejo Asesor de Servicios Sociales en representación de las Diputaciones Provinciales:

- D.<sup>a</sup> Ana Belén Valls Muñoz, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Lourdes Linares Matito, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Badajoz.



- D.<sup>a</sup> Sheila Martín Gil, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Antonia Molina Márquez, vocal suplente, en representación de la Diputación Provincial de Cáceres.

**Séptimo.** Cesar a la siguiente vocal en representación de una de las dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- D.<sup>a</sup> Ángela de la Montaña Polo, vocal suplente, en representación de CC.OO. de Extremadura.

**Octavo.** Nombrar al siguiente vocal en representación de una de las dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- D. Ricardo Gómez Jara, vocal suplente, en representación de CC.OO. de Extremadura.

**Noveno.** Cesar a las siguientes vocalías en representación de la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- D. Manuel Guerrero Pérez y a D. Nicolás Montero Jaramillo, vocales titulares, y a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inmaculada Ibarra González, vocal suplente, en representación de la CREEX.

**Décimo.** Nombrar a las siguientes vocalías en representación de la organización empresarial más representativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- D.<sup>a</sup> Ana María Collado Ibarra y a Don Juan Carlos Campón Durán, vocales titulares, y a D. Manuel Guerrero Pérez, vocal suplente, en representación de la CREEX.

**Décimo primero.** Cesar a la siguiente vocal en representación de la Administración local de Extremadura, en representación de la Administración local de municipios con población superior a los 20.000 habitantes:

- D.<sup>a</sup> María Josefa Pulido Pérez, concejala en el Ayuntamiento de Cáceres, vocal titular, en representación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

**Décimo segundo.** Nombrar a las siguientes vocalías en representación de la Administración local de Extremadura, en representación de la Administración local de municipios con población superior a los 20.000 habitantes:

- D. José Ángel Calle Suárez, concejal del Ayuntamiento de Mérida, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> María Catalina Alarcón Frutos, concejala del Ayuntamiento de Mérida, vocal suplente, en representación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

**Décimo tercero.** Cesar a la siguiente vocal en representación de la Administración local de municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes:



- D.<sup>a</sup> Ana Valls Muñoz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cabeza del Buey, vocal titular, en representación de los municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

**Décimo cuarto.** Nombrar a las siguientes vocalías en representación de la Administración local de municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes:

- D.<sup>a</sup> Ana Torres Márquez, Alcaldesa de Llera, vocal titular, y a D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Moriche Pereo, concejala del Ayuntamiento de Aceuchal, vocal suplente, en representación de los municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes.

**Décimo quinto.** Cesar a D. José Aurelio González Peinado, vocal titular, en representación de Cruz Roja Española en Extremadura.

**Décimo sexto.** Nombrar a D.<sup>a</sup> Asunción Rodríguez Granados, vocal titular, en representación de Cruz Roja Española en Extremadura.

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de enero de 2025.

La Presidenta del Consejo Asesor de  
Servicios Sociales de Extremadura,  
SARA GARCÍA ESPADA